5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de agosto de 2013, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la relación de beneficiarios/as de Ayudas públicas de creación de empleo estable, acogidas a diferentes Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía, a los/as que no ha sido posible notificar determinados actos administrativos.

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los beneficiarios/as de Ayudas Públicas de Creación de Empleo Estable, que seguidamente se relacionan los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo podrán comparecer en un plazo de quince días en el Servicio Andaluz de Empleo de esta Delegación Provincial de Granada, sito en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 6.ª planta:

Núm. de expediente: TPE/0014/2006/GR. Interesado: Granada State Home, S.L.

CIF/DNI: B-18567099.

Último domicilio: C/ San Ramón, núm. 36, 18194, Churriana de la Vega (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Núm. de expediente: TPE/093/2010/GR.

Interesado: Redfreecom, S.L.U.

CIF/DNI: B-18449207.

Último domicilio: PG El Fresno, Nave 10, 18102, Vegas del Genil (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Núm. de expediente: TPE/576/2007/GR. Interesado: María Paula Aceituno Torrejeno.

CIF/DNI: 26026249-R.

Último domicilio: C/ Arzobispo Osear Romero, núm. 52, 18210, Peligros (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Núm. de expediente: TPE/738/2007/GR.

Interesado: Suministros Asfálticos, S.A. –Roberto Fernández Pérez.

CIF/DNI: A-18469197.

Último domicilio: C/ Nueva, núm. 1, 2.º A, 18600, Motril (Granada).

Extracto del contenido: Resolución de reintegro.

Granada, 14 de agosto de 2013.- El Director, José Antonio Aparicio López.